No._____ ESGAC GRUVE

Ciudad y Fecha: Facatativá, 20 de julio de 2021

Coronel JORGE RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Km 3 antigua vía la Vega vereda Mancilla
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10022-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/06/2021**	**Hasta**	**20/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-001775-ESCAR, la señora Mayor Viviana Melisa Corredor Vargas obrando en calidad de DIRECTOR ESCUELA (e), me nombró como supervisor del contrato 49-7-10022-2021 del asunto a la señorita Subintendente Martha Ximena Ochoa Torres.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

  Informe de supervisión No GS-2021-001083 / ESGAC del 29 de abril de 2021
  Informe de supervisión No GS-2021-001164 / ESGAC del 24 de mayo de 2021
  Informe de supervisión No GS-2021-001312 / ESGAC del 17 de junio de 2021

- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10022-2021
Objeto del Contrato / instrumento de	Servicio de recolección, transporte, tratamiento por incineración y disposición final de desechos hospitalarios, lodos procedentes de baño portátil,

agregación de la orden de compra	incineración de cadáveres de semovientes equinos o caninos, limpieza de las trampas de grasa para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada".
Contratista	ECO RESIDUOS NACIONALES S.A.S E.S. P
Representante legal	VICTOR MANUEL FRAILE RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato ESCAR y ESGAC = $ 21`000.000, oo (veintiún millones M/LEGAL) ESCAR 20'000.000, oo (veinte millones de pesos M/LEGAL) ESGAC 1'000.000, oo (un millón de pesos M/LEGAL)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total del contrato ESCAR y ESGAC = $ 21`000.000, oo (veintiún millones M/LEGAL) ESCAR 20'000.000, oo (veinte millones de pesos M/LEGAL) ESGAC 1'000.000, oo (un millón de pesos M/LEGAL)
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 10 de diciembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26-03-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante manifiesto de transporte para recepción de residuos No 1062 del 15 de abril de 2021 se certifica la entrega de los residuos a la empresa ECORESIDUOS.

Mediante manifiesto de transporte para recepción de residuos No 1018 del 17 de mayo de 2021 se certifica la entrega de los residuos a la empresa ECORESIDUOS.

Mediante manifiesto de transporte para recepción de residuos No 40495 del 12 de junio de 2021 se certifica la entrega de los residuos a la empresa ECORESIDUOS.

Mediante manifiesto de transporte para recepción de residuos No 41833 del 12 de julio de 2021 se certifica la entrega de los residuos a la empresa ECORESIDUOS.

Entrega de FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE VERIFICACIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Capacitación legislación ambiental y sanitaria y evaluación legislación ambiental

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificado de pago de seguridad social integral y parafiscales de fecha 27 de abril de 2021. Planilla empleados empresas No 49988082

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Otras Condiciones Técnicas de Estricto Cumplimiento	SI	El contratista cumple con los ítems 1 hasta el 9 y del 15 al 25 presentando respectivos soportes.
2	Otras Condiciones Técnicas de Estricto Cumplimiento	SI	Especificaciones técnicas contenidas en ítem 10 el contratista presenta Informe de visita mes de abril del 30 de abril de 2021, igualmente se deja constancia mediante comunicado GS-2021-002342-ESCAR
3	Otras Condiciones Técnicas de Estricto Cumplimiento	NO	El contratista presentará soporte de cumplimiento de los ítems 11 al 14 durante la ejecución del contrato.
4	Capacidad Operativa	SI	El contratista cumple con los ítems 36 al 51 presentando respectivos soportes
5	Experiencia Proponente en Ofrecer el Servicio	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el ítem 36 presentando respectivos soportes
6	Habilidades	SI	El contratista cumple con los ítems 36 al 51 presentando respectivos soportes

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: 259

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (117) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (142) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma mensual. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales 09876 conforme lo establece la ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del

Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Escuela Nacional de Carabineros efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

El valor efectuado en la factura electrónica de venta por valor de $68.955,48 m/c que corresponde al 52,8%, de la aceptación de oferta principal.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$1.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$527.822,86	52,7%
Valor total facturado	$527.822,86	52,7%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$527.822,86	52,8%
Valor pendiente de entrega	$472.177,14	47,2%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2021-001081-ESGAC	$404.016,43	11/05/2021	$404.016,43	E64-10011	$399.976,43	$4.040,00	110580521
GS-2021-001163-ESGAC	$54.850,95	24/05/2021	$54.850,95	E64-10358	$54.850,95	$0	121668521
GS-2021-001311-ESGAC	$68.955,48	17/06/2021	$68.955,48	E64-11722	$68.955,48	$0	151283821

4.2 Entrada de Bienes ***(No aplica)***

5. RECOMENDACIONES

La aceptación de oferta de los elementos solicitados, se recibieron de acuerdo a la especificación técnica plasmada en la misma.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **_X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente MARTHA XIMENA OCHOA TORRES
Cargo: Médico Veterinario - ESGAC.
Correo electrónico: martha.ochoa3580@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3163803206